I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 143 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a seis días del mes de agosto de 1999, siendo las 8.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde (S) Sr. Carlos Leyton Labarca, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Demanda recuperación sitios cabezal norte aeródromo.
3.- Demanda Sr. Juan Vidal.
4.- Adquisición terreno localidad Ciruelos.
5.- Enajenación sitios municipales.
6.- Informe Seminario-Taller de Alemania.
7.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 141, de 02 de julio de 1999, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones, y Acta N° 142, de 16 de julio de 1999, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien consulta por el punto N° 2 referido a la Oficina de los Concejales.

El Sr. Alcalde explica que tal como lo señala el Acta, se adoptó el acuerdo de reabrir la Oficina de los Concejales, compartiéndola con el Abogado, quien atenderá los días lunes y martes, el Concejal Polanco Contreras los días miércoles y el Concejal Sr. Bichón los días viernes. Señala que la oficina será atendida por un funcionario municipal, ya que en estos momentos no se puede contratar más personal, y agrega que la única forma de ingresar a la Municipalidad es a través del Llamado a Concurso que próximamente se efectuará.

También el Concejal Sr. Saldías expresa que hay un error de redacción cuando se refiere al Abogado Sr. Marco A. Salas, debiendo decir que se trata de un profesional que, entre otros trabajos, le han encomendado la regularización de terrenos en la Compañía General Eléctrica.

2.- DEMANDA RECUPERACION SITIOS CABEZAL NORTE AERODROMO.

Después de las informaciones del Sr. Alcalde respecto a esta demanda, los Sres. Concejales acuerdan enviar los antecedentes de estos juicios al Consejo de Defensa del Estado y paralelamente revocarle el patrocinio y poder al Abogado Sr. Pedro Valdivia. Asimismo, se acuerda instruir al Abogado de la Municipalidad, Sr. Francisco Sánchez para que haga seguimiento de esta demanda en la ciudad de Rancagua.

3.- **DEMANDA SR. JUAN VIDAL.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo la situación de este caso, señalando que se han pasado todas las etapas del juicio porque la Municipalidad nunca se defendió, pero el Magistrado dió la posibilidad para que ahora lo haga. Agrega que el Sr. Vidal está cobrando una indemnización que asciende a la suma de $ 2.000.000.-

Los Sres. Concejales manifiestan que se consulte al Receptor a quien fue entregada la notificación relacionada con este juicio, ya que ésta nunca llegó a manos del Sr. Alcalde.

4.- **ADQUISICION TERRENO LOCALIDAD CIRUELOS.**

El Sr. Alcalde da a conocer la posibilidad de compra del terreno aledaño a la Escuela de Ciruelos, ofrecido en la suma de $ 4.000.000.- Indica que se necesita el acuerdo del Concejo para hacer un compromiso de compra en forma legal, señalando que el Abogado se encargaría del caso.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para la adquisición del terreno mencionado, el que tiene una superficie de 2.400 metros cuadrados (30 x 80 metros), en la suma señalada precedentemente. Mientras tanto, indican, se formalizará un compromiso de compra, la que se concretará una vez que exista disponibilidad presupuestaria. Asimismo, agregan que posteriormente se definirá el uso del terreno.

5.- **ENAJENACION SITIOS MUNICIPALES.**

Se lee informe del Abogado Sr. Francisco Sánchez, el que señala que dada la circunstancia de no contar con un plano actualizado del sector, lo que permitiría corroborar la ubicación exacta del inmueble denominado "El Rincón", se hace imposible emitir un juicio certero acerca de que si tal propiedad corresponde a la donación efectuada por la Sucesión de don Agustín Ross Edwards a la Municipalidad de Pichilemu, lo que significaría que quedaría afecta a las condiciones consignadas en ella. Indica que no obstante lo anterior, y considerando los antecedentes tenidos a la vista, se hace necesario tener presente lo siguiente:

1) La condición establecida en el título de donación permitiría construir en el sector conservando el estilo arquitectónico del lugar.

2) No existe indicio de que la condición haya sido inscrita en el Registro de Prohibiciones del Conservador respectivo, lo que, si bien no le resta validez, la reduce a las partes intervenientes en el título.

Asimismo, el Director de Obras informa que en el expediente de esta propiedad no aparece ningún rol, por lo que se acuerda solicitar la correspondiente inscripción.

El Concejal Sr. Saldías sugiere que se pida a Bienes Nacionales la regularización de este título, para que pueda ser enajenado.

En relación a la Manzana 54, se explica que no tiene prohibición, por lo que se acuerda solicitar al Director de Obras que instruya para que se proceda a su cierre, para posteriormente proseguir con los trámites de enajenación.

6.- INFORME SEMINARIO-TALLER DE ALEMANIA.

El Sr. Alcalde da cuenta detallada de su participación en el Seminario - Taller realizado en el Estado de Baviera, Alemania, relacionado con la"Protección del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial", al que viajó acompañado del Director de la Unidad de Control, Dn. Gustavo Parraguez Galarce, cuenta que también dará a la comunidad el próximo jueves 12, a las 19.00 horas, en la Sala de Arte Agustín Ross.

7.- VARIOS.

Sr. Alcalde.

- A través de un video se exhiben máquinas limpiadoras de playas Beach Tech 3.000 y 2.000, la última interesa mucho a los Sres. Concejales por el beneficio que prestaría a la Comuna y por lo accesible de su precio, por lo que manifiestan que mientras se tramita la concesión marítima de las playas, que paralelamente se realicen las gestiones para ver la posibilidad de adquisición de la máquina.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Solicita el mejoramiento del camino de la Cuesta El Boldo, al que se le podría dar solución cuando lleguen los camiones de la empresa ALCA.

- Pide se pase la máquina en el terreno de acceso al Bosque Municipal, donde un grupo importante de niños realizarán nuevamente un campeonato en ese lugar.

- Denuncia que Carabineros está derivando los partes por infracciones leves a Peralillo, ocasionando con ello gran pérdida de tiempo, además de la cancelación de la multa, agravado con que el parte se cursa con engaño, porque en el se establece que pasa al Juzgado de Policia Local de Pichilemu.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan invitar al Sr. Comisario de Carabineros a una próxima sesión de Concejo, para tratar todas estas materias.

- Informa que fue suspendida la reunión de Directorio de la Asociación de Comunas Turísticas de Chile, programada para el mes de agosto en la ciudad de Ancud.

- Consulta por reunión de las Juntas de Vecinos que se realizaría con motivo de la celebración del Día del Dirigente.

El Sr. Alcalde manifiesta no tener conocimiento.

- Da cuenta de la aprobación por parte del Director de Obras de un plano de loteo de Dn. Luis Polanco Polanco, el que lo tiene a la vista y de solicitud de Junta de Vecinos Los Jardines para desviar cauce de un canal.

- Consulta por las pavimentaciones de varias calles de la ciudad.

Participa el funcionario de la Oficina de Proyectos, Dn. Francisco Vidal, quien da cuenta detallada de la pavimentación participativa como sigue:

ESTUDIO DE PAVIMENTACION.

N°	NOMBRE DE CALLE	DESDE - HASTA	COSTO TOTAL $	ABONO $	SALDO $
01	Manuel Rodríguez	Urriola - Carrrera	130.000.-	90.000.-	40.000.-
02	Angel Gaete	Sta.María - 1er.Centenario	280.000.-	152.000.-	128.000.-
03	Urriola	J.J.Pérez - Sta. María	131.600.-	90.000.-	41.600.-
04	O'Higgins	Carrera - Urriola	131.600.-	131.600.-	--------
05	J.J. Aguirre	Aníbal Pinto - Arturo Prat	224.000.-	77.000.-	147.000.-
06	Dionisio Acevedo	Aníbal Pinto - Costanera	445.200.-	214.000.-	231.200.-
07	J.J.Prieto	Errázuriz - Aníbal Pinto		61.500.-	
08	J.J. Prieto	M. Bulnes - Sta.María	273.000.-	19.000.-	254.000.-
09	Evaristo Merino	Millaco - Los Aromos	697.200.-	700.000.-	--------
10	Pavez Polanco	Mons.Arratia - G. Ureta	686.000.-	686.000.-	--------

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA.

N°	NOMBRE DE CALLE	DESDE - HASTA	COSTO TOTAL $	ABONO $	SALDO $
01	Pavez Polanco	P. Negro - Las Mercedes	923.908.-	699.900.-	224.008.-
02	Puente Negro	P.Polanco-Los Cardenal.	1.362.992.-	1.203.930.-	159.062.-
03	B.Iturriaga	Gmo. Greene- G. Ureta (se hará sólo 80% tramo)	11.369.160.-	5.648.832.-	5.720.328.-
04	José M. Caro M.	A.Concepción-G. Greene (se hará sólo ½ calzada)	1.960.200.-	400.000.-	580.100.-
05	Los Lirios	Av.Concepción - FF.CC. (se hará sólo 2° cuadra)	3.959.604.-		
06	Av. Cáhuil	Av.Concepc-Las Mercedes (se reemplaza por C.Henriquez)	923.908.-		
07	Gmo. Greene	Miramar y B. Iturriaga (se hará ½ calzada)	980.100.-	402.333.-	577.765.-

Concejal Sr. Bichón.

- Consulta por reparto de agua a sectores rurales, específicamente a la localidad de Cóguil.
- Señala que la Srta. Verónica Aránguiz está solicitando aportes a los comerciantes

para la realización del Día del Niño.

El Sr. Alcalde informa que conversó con la Srta. Aránguiz para que esta situación no se vuelva a repetir.

- Informa de los excelentes comentarios que le han expresado respecto al trabajo que se está realizando con la instalación de palmeras en el acceso a Pichilemu. También el trabajo que se está haciendo en la calle Comercio.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta que pasó con la máquina perforadora de pozos.

El Sr. Alcalde informa que se consultó a la SUBDERE para cambiar el proyecto por el de compra de un camión y usar la máquina que tiene la Comuna de Pumanque.

- Solicita se entregue solución a las señoras de los Centros de Madres, que no tienen acceso directo a su sede.

El Sr. Alcalde señala que dentro de la brevedad posible se habilitará otra salida.

Concejal Sr. Saldías.

- Sugiere se invite al Seremi de la Vivienda para darle a conocer los problemas que existen en la Dirección de Obras.

Se acuerda solicitar audiencia para tratar esta situación en algún viaje a Rancagua.

- Solicita se oficie al Seremi de Bienes Nacionales manifiestando la oposición del Concejo ante cualquier inscripción que a través de ese Ministerio realice Dn. Hugo Aliaga Jorquera.

- Respecto al portalón de entrada, se toma el acuerdo unánime de proceder a su construcción, comunicando este acuerdo al Seremi de Obras Publicas, Sr. Ricardo Trincado.

- Consulta por la confección de croquis que servirá para concluir el trámite de expropiación de terreno a Ferrocarriles.

El Sr. Alcalde instruirá al Director de Obras al respecto.

- Respecto a reunión de empresarios con SERCOTEC, indica que primeramente se deben hacer los estudios de los proyectos , después ver prioridades que no interfieran con el Plano Regulador. Señala que los recursos, aproximadamente M$ 5.000.- llegarán a la Municipalidad para proceder a la cancelación al profesional que hará el estudio de los proyectos. Agrega que hoy se realizará una reunión a las 17.00 horas.

- Informa que en el día de ayer se reunión con el Sr. Herman Bustos para la posibilidad de realización de un Festival de la Canción, quien le entregó un listado de todas las necesidades para este evento.

El Sr. Alcalde señala que hay que otorgarle las facilidades para la realización de este Festival, entregándole un espacio físico donde reallizarlo y otras cosas que habría que someter al estudio del Concejo.

Solicitud de patente de alcohol Restaurant Pepe Cuervo de Dn. Luis Leiva Polanco.

Los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente esta solicitud para analizarla más detenidamente.

Participación Jefe Oficina de Proyectos Sra. Josefina Toro Rodríguez.

Se da lectura al Memorándum N° 22, de fecha 05.08.99, en el que la Jefa de la Oficina de Proyectos informa que se presentaron tres proyectos al Programa PMU Emergencia de la SUBDERE y para uno de ellos denominado "Construcción Planta Elevadora La Esperanza", por un monto aproximado de M$ 84.000.-, se les exige la recomendación de SERPLAC VI Región, la que señala que se debe acompañar un compromiso del Municipio de absorber los costos de operación y mantención de dicha Planta, la que beneficiará a las 210 familias de los Comités de Vivienda N° 1 y 2.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales aprueban por unanimidad la solicitud recién planteada. Asimismo, señalan que se deben hacer las consultas a la Municipalidad de Maipu, respecto a la forma en que esta Corporación pueda cobrar por derecho de alcantarillado. También a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 13.05 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-